



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Consuegra de 27 de febrero de 2026, por el que se modifica la plantilla de personal laboral, en relación a la modificación de los conceptos retributivos de los puestos de Trabajo de Auxiliar de Actos Culturales y Auxiliar de Tesorería.

El Pleno del Ayuntamiento de Consuegra, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2026, adoptó los siguientes acuerdos de aprobación inicial:

1. Expediente 550/2026: Modificación de la plantilla de personal laboral en lo relativo al puesto de trabajo denominado "Auxiliar de Tesorería".

2. Expediente 3232/2026 Modificación de la plantilla de personal laboral en lo relativo al puesto de trabajo denominado "Auxiliar de Actos Culturales".

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de régimen local, los respectivos expedientes se someten a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán examinarlos en las dependencias municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, cada una de las modificaciones se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Consuegra, 5 de marzo de 2026.-La Alcaldesa, María Luisa Rodríguez García.

N.º I.-1060